

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 001

Fecha del Traslado: 26/01/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302220170004200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.	YANET MARCELA GOMEZ HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado al recurso de reposición	25/01/2024	29/01/2024	31/01/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 26/01/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ
SECRETARIO (A)

Señor (a)
JUEZ CUARTO (04) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN (actual)
JUZGADO VEINTIDOS (22) CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (origen)
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA. NIT. 830.104.913-8
DEMANDADO: YANET MARCELA GOMEZ HERNANDEZ
PROCESO: 2017-00042
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

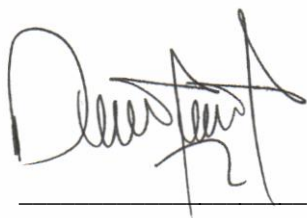
DIANA ALEXANDRA MELO MEDINA, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.263.900 de Bogotá, en mi condición de representante legal del establecimiento entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA** con el **NIT. 830104913-8**; quien funge en calidad de EJECUTANTE en el proceso de la referencia; cordialmente concuro a su despacho con el fin de solicitarle que REVOQUE decisión tomada mediante auto de fecha del 2 de octubre del 2023 y notificado por estados el día 05 del mismo mes y año, lo anterior debido a que el despacho decide no dar trámite a memorial radicado el 22 de junio del año anterior y a los dos memoriales de impulso procesal ya que los mismos fueron remitidos por DANIEL BARBOSA CARVAJAL considerando el despacho que “no es parte, no acredita la calidad en que dice actuar”. Para la fecha de remisión de dicho memorial el señor DANIEL BARBOSA CARVAJAL fungía como representante legal de entidad demandante, situación que fue puesta en conocimiento del despacho mediante memorial radicado el 22 de mayo del año 2022, y aunado a esto el despacho ya realizó pronunciamiento frente a memorial remitido por el señor DANIEL BARBOSA CARVAJAL mientras este se desempeñaba como representante legal de la Cooperativa.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito al despacho revoque la decisión y dé trámite al memorial radicado el pasado 22 de junio de 2022 ya que este fue remitido y firmado por el representante legal de la Cooperativa a la fecha de radicación del mismo y cuya calidad fue previamente acreditada en el proceso.

De otro lado informo al despacho que mediante Acta No. 262 del 08 de marzo de 2023, el Consejo de Administración, me designó como Representante Legal de la Cooperativa Coopfur. Por tal motivo, procedo a actualizar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la entidad demandante con la finalidad de que usted, señor juez, proceda a reconocerme personería jurídica para actuar en nombre y representación de la Cooperativa Coopfur en el proceso de la referencia.

Anexo el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cooperativa Coopfur actualizado, memorial radicado el 22 de mayo de 2023 en el que se informa el cambio de representante y constancia de su radicación.

Respetuosamente,



DIANA ALEXANDRA MELO MEDINA
C. C. 1.026.263.900 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.
NIT. 830.104.913-8

Señor (A)

JUEZ CUARTO (04) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN (actual)

JUZGADO VEINTIDOS (22) CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (origen)

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA. NIT. 830.104.913-8

DEMANDADO: YANET MARCELA GOMEZ HERNANDEZ

PROCESO: 2017-00042

ASUNTO: CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

DANIEL BARBOSA CARVAJAL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.798.054, en mi calidad de representante legal de la Entidad demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA**, identificado con número de NIT 830.104.913-8, quien funge en calidad de demandante en el respectivo proceso de la referencia; cordialmente concuro a su despacho con el fin de informarle que mediante Acta No. 246 del 22 de marzo de 2022, el Consejo de Administración, recientemente me designó como Representante Legal de la Cooperativa Coopfur. Por tal motivo, procedo a actualizar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la entidad demandante con la finalidad de que usted, señor juez, proceda a reconocerme personería jurídica para actuar en nombre y representación de la Cooperativa Coopfur en el proceso de la referencia, por tratarse de un proceso de mínima cuantía en el que se permite actuar en causa propia sin que sea necesario ser Abogado para tramitarlo.

Anexo el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cooperativa Coopfur.

Respetuosamente,



DANIEL BARBOSA CARVAJAL

C.C 1.020.798.054

REPRESENTANTE LEGAL DE LA

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.

NIT. 830.104.913-8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA
Sigla: COOPFUR LTDA
Nit: 830.104.913-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0017546
Fecha de Inscripción: 27 de junio de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Clle 72 No 12 - 65 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coopfurltda@coopfur.com
Teléfono comercial 1: 7441991
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Clle 72 No 12 - 65 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coopfurltda@coopfur.com
Teléfono para notificación 1: 7441991
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 18 de junio de 2002 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2002, con el No. 00051675 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0002004 del 31 de enero de 2004 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2004, con el No. 00068621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA. a COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA.

Por Acta No. 0000SIN del 13 de agosto de 2005 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2005, con el No. 00090729 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA a COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36**

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA, es el de promover y ejecutar acciones que conlleven a mejorar el nivel de vida de los asociados y su grupo familiar, buscando mejores condiciones económicas, sociales y culturales, mediante la prestación de servicios de crédito a través de libranza o descuento directo, suministros, educación y solidaridad y el manejo general de operaciones o inversiones que la ley le autorice, que serán debidamente financiadas con recursos internos y externos de origen lícito. Artículo 8. Servicios. Para el cumplimiento de su objeto social, la cooperativa, podrá desarrollar todas las operaciones, los actos y servicios que las leyes le autorizan, y en particular los siguientes: 1. Sección de aportes y crédito. El servicio de aportes y crédito realizará específicamente las siguientes actividades: A) Recibir aportes sociales individuales de sus asociados, de acuerdo con las normas estatutarias y reglamento vigente. B) Otorgar créditos a sus asociados, a través de libranza o descuento directo, de acuerdo con el reglamento interno de crédito y con las disposiciones legales pertinentes. C) Realizar cobranza de las obligaciones derivadas de sus operaciones. D) Realizar operaciones de compra y venta de cartera a personas jurídicas inscritas en la cámara de comercio, de conformidad con las normas legales vigentes. E) Realizar operaciones de libranza o descuento directo. F) Realizar cualquier otra actividad complementaria de las anteriores que no contravengan la ley y el presente estatuto. 2. Sección de suministros. El servicio de suministros tendrá por objeto: A) Promover la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios tanto de la cooperativa y de los proveedores de ésta, como de sus asociados. B) Celebrar convenios y alianzas estratégicas con otras entidades, tendientes a facilitar la adquisición por parte de sus asociados de artículos de primera necesidad, mercancías, artículos para el hogar, medicinas, servicios médicos, servicios odontológicos, servicios educativos y elementos para el trabajo o estudio. C) Realizar las demás actividades complementarias que este tipo de servicio requiera y que no sean contrarias a las normas legales y estatutarias 3. Sección de educación social y cooperativa el servicio de educación social y cooperativa tendrá por objeto A) Fomentar la educación y capacitación cooperativa a nivel de asociados, directivos y de su grupo familiar. B) Establecer servicios y adelantar actividades de orden educativo informal, encaminadas a la promoción, formación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación y prestación de asistencia técnica a los asociados, su grupo familiar y la comunidad, en desarrollo de las actividades previstas en el estatuto o que por disposición de la ley cooperativa, pueda desarrollar directivamente o mediante convenio con entidades autorizadas. C) Coordinar y contratar con entidades educativas autorizadas, actividades en que puedan participar tanto los asociados, directivos y empleados de la cooperativa y la comunidad, con el fin de elevar su nivel cultural. D) Prestar servicios de asesoría económica y orientación para el manejo de los recursos del asociado. E) Realizar actividades de investigación y asistencia técnica, conducentes a mejorar los programas y servicios establecidos. 4. Sección de previsión y solidaridad. El servicio de previsión y solidaridad tendrá por objeto: A) Contratar los seguros que amparen y protejan las operaciones financieras y los aportes que sus asociados tengan. B) Contratar servicios de seguros o de previsión, funerarios, asistencia y solidaridad, médicos, quirúrgicos, hospitalarios o de odontología para beneficio de sus asociados y su grupo familiar. C) Establecer fondos especiales de auxilio y solidaridad para gastos de grave calamidad doméstica de la asociados o colectiva. Parágrafo: Instancias competentes para la aprobación de créditos. De conformidad con la ley y el reglamento de crédito de la cooperativa, las instancias competentes para la aprobación de créditos serán: Consejo de Administración, comité de crédito, gerente y directores de oficina.

PATRIMONIO

\$ 1.776.207.723,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la cooperativa. Y tendrá un suplente, el Gerente y la persona que se designe como su suplente, entrarán a ejercer el cargo previa inscripción ante las autoridades competentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Planear, organizar, ejecutar y controlar las actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36**

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operativas y de administración de la cooperativa, 2. Dirigir en coordinación del presidente del Consejo de Administración las relaciones públicas de la entidad. 3. Proponer planes y programas para el desarrollo de la cooperativa y preparar los proyectos del presupuesto que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 4. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y los demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 5. Velar por el cabal cumplimiento del estatuto y reglamentos de la cooperativa. 6. Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas; cuidar que todas las operaciones se ejecuten debida y oportunamente y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 7. Realizar como atribución propia todas las operaciones del giro ordinario de la cooperativa. 8. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y obtener autorización para aquellos que no estén contemplados en el mismo, de acuerdo con los parámetros que sobre el particular fije el Consejo de Administración. 9. Celebrar contratos, operaciones e inversiones cuya cuantía individual no exceda de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 10. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir mandatos y poderes generales y especiales. 11. Nombrar y remover al personal administrativo, asignarle funciones y tareas y proveer lo necesario para su promoción y capacitación. 12. Rendir informes periódicos al Consejo de Administración en relación con la marcha general de la cooperativa, situación económica y financiera, funcionamiento de los servicios, ingreso y retiro voluntario de asociados, celebración de contratos y ejecución del plan y el presupuesto, así como de otros aspectos ordinarios o que le sean solicitados. 13. Firmar el balance general y el estado de pérdidas y excedentes de la entidad. 14. Tramitar y ejercer autorizaciones especiales e informar al Consejo de Administración sobre la ejecución y resultados de las mismas oportunamente. 15. Organizar y dirigir la contabilidad conforme a las normas técnicas, legales y a lo dispuesto por el Consejo de Administración. 16. Certificar en asocio con el contador de la cooperativa los estados financieros de fin de ejercicio. 17. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el órgano permanente de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT. 18. Someter a aprobación del órgano permanente de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. 19. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el órgano permanente de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración. 20. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. 21. Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento. 22. Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. 23. Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la organización solidaria, incluyendo los integrantes de los órganos de administración y de control. 24. Las demás funciones que señalen la ley, los estatutos y el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 246 del 22 de marzo de 2022, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2022 con el No. 00046564 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Daniel Barbosa Carvajal	C.C. No. 000001020798054

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante acta del Consejo de Administración, del 12 de octubre de 2004, inscrita el 29 de octubre de 2004, bajo el No. 78601 del Libro I, de las entidades si ánimo de lucro, se revocó la designación de Blanca Cecilia Cortes como Subgerente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 2022-01 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 00047403 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se designó a:**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Zuli Jazmin Cuervo Rubiano	C.C. No. 000001014185058
Miembro Consejo De Administracion	Pedro Pablo Ortegon Amaya	C.C. No. 000000019438107
Miembro Consejo De Administracion	Edwin Salamanca Chara	C.C. No. 000000080223109

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Nubia Carvajal Mellizo	C.C. No. 000000051989068
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Sandra Yaneth Contreras Lemus	C.C. No. 000000052331666
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Lizzeth Dayany Sanchez Wilches	C.C. No. 000000052800811

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2022-01 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 00047404 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nelson Uribe Orozco	C.C. No. 000000005944785 T.P. No. 10352-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Roberto Garcia Orostegui	C.C. No. 000000007531382 T.P. No. 37257-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0002004 del 31 de enero de 2004 de la Asamblea de Asociados	00068621 del 17 de febrero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. A200402 del 19 de junio de 2004 de la Asamblea de Asociados	00076245 del 23 de agosto de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000SIN del 13 de agosto de 2005 de la Asamblea de Asociados	00090729 del 13 de octubre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 201202 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Delegados	00004475 del 30 de mayo de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 201203 del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Delegados	00008424 del 6 de noviembre de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 2015-01 del 20 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00020734 del 30 de abril de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 01 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea de Delegados	00033537 del 26 de abril de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 512.451.755

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:28:36

Recibo No. AA22862583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2286258323274

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





departamento juridico medellin <departamentojuridicomedellin@gmail.com>

MEMORIALES CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SOLICITUD DE REQUERIR RAD: 22-2017-00042

1 mensaje

departamento juridico medellin <departamentojuridicomedellin@gmail.com>
Para: ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de mayo de 2022, 15:30

Buenas tardes, mediante el presente correo adjunto dos memoriales para el proceso de la referencia.

--
DPTO JURÍDICO MEDELLÍN
Cel: 314 3962520
Medellín - Colombia

3 adjuntos**CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL.pdf**
104K**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - COOPERATIVA COOPFUR 23-05-2022.pdf**
150K**MEMORIAL REQUERIMIENTO A COLPENSIONES 3.pdf**
103K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA
Sigla: COOPFUR LTDA
Nit: 830104913 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0017546
Fecha de Inscripción: 27 de junio de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Clle 72 No 12 - 65 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coopfurltda@coopfur.com
Teléfono comercial 1: 7441991
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Clle 72 No 12 - 65 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coopfurltda@coopfur.com
Teléfono para notificación 1: 7441991
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 18 de junio de 2002 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2002, con el No. 00051675 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0002004 del 31 de enero de 2004 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2004, con el No. 00068621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA. a COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA.

Por Acta No. 0000SIN del 13 de agosto de 2005 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2005, con el No. 00090729 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA a COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA, es el de promover y ejecutar acciones que conlleven a mejorar el nivel de vida de los asociados y su grupo familiar, buscando mejores condiciones económicas, sociales y culturales, mediante la prestación de servicios de crédito a través de libranza o descuento directo, suministros, educación y solidaridad y el manejo general de operaciones o inversiones que la ley le autorice, que serán debidamente financiadas con recursos internos y externos de origen lícito. Artículo 8. Servicios. Para el cumplimiento de su objeto social, la cooperativa, podrá desarrollar todas las operaciones, los actos y servicios que las leyes le autorizan, y en particular los siguientes: 1. Sección de aportes y crédito. El servicio de aportes y crédito realizará específicamente las siguientes actividades: A) Recibir aportes sociales individuales de sus asociados, de acuerdo con las normas estatutarias y reglamento vigente. B) Otorgar créditos a sus asociados, a través de libranza o descuento directo, de acuerdo con el reglamento interno de crédito y con las disposiciones legales pertinentes. C) Realizar cobranza de las obligaciones derivadas de sus operaciones. D) Realizar operaciones de compra y venta de cartera a personas jurídicas inscritas en la cámara de comercio, de conformidad con las normas legales vigentes. E) Realizar operaciones de libranza o descuento directo. F) Realizar cualquier otra actividad complementaria de las anteriores que no contravengan la ley y el presente estatuto. 2. Sección de suministros. El servicio de suministros tendrá por objeto: A) Promover la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios tanto de la cooperativa y de los proveedores de ésta, como de sus asociados. B) Celebrar convenios y alianzas estratégicas con otras entidades, tendientes a facilitar la adquisición por parte de sus asociados de artículos de primera necesidad, mercancías, artículos para el hogar, medicinas, servicios médicos, servicios odontológicos, servicios educativos y elementos para el trabajo o estudio. C) Realizar las demás actividades complementarias que este tipo de servicio requiera y que no sean contrarias a las normas legales y estatutarias 3. Sección de educación social y cooperativa el servicio de educación social y cooperativa tendrá por objeto A) Fomentar la educación y capacitación cooperativa a nivel de asociados, directivos y de su grupo familiar. B) Establecer servicios y adelantar actividades de orden educativo informal, encaminadas a la promoción, formación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación y prestación de asistencia técnica a los asociados, su grupo familiar y la comunidad, en desarrollo de las actividades previstas en el estatuto o que por disposición de la ley cooperativa, pueda desarrollar directivamente o mediante convenio con entidades autorizadas. C) Coordinar y contratar con entidades educativas autorizadas, actividades en que puedan participar tanto los asociados, directivos y empleados de la cooperativa y la comunidad, con el fin de elevar su nivel cultural. D) Prestar servicios de asesoría económica y orientación para el manejo de los recursos del asociado. E) Realizar actividades de investigación y asistencia técnica, conducentes a mejorar los programas y servicios establecidos. 4. Sección de previsión y solidaridad. El servicio de previsión y solidaridad tendrá por objeto: A) Contratar los seguros que amparen y protejan las operaciones financieras y los aportes que sus asociados tengan. B) Contratar servicios de seguros o de previsión, funerarios, asistencia y solidaridad, médicos, quirúrgicos, hospitalarios o de odontología para beneficio de sus asociados y su grupo familiar. C) Establecer fondos especiales de auxilio y solidaridad para gastos de grave calamidad doméstica de la asociados o colectiva. Parágrafo: Instancias competentes para la aprobación de créditos. De conformidad con la ley y el reglamento de crédito de la cooperativa, las instancias competentes para la aprobación de créditos serán: Consejo de Administración, comité de crédito, gerente y directores de oficina.

PATRIMONIO

§ 1.806.709.441,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la cooperativa. Y tendrá un suplente, el Gerente y la persona que se designe como su suplente, entrarán a ejercer el cargo previa inscripción ante las autoridades competentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Planear, organizar, ejecutar y controlar las actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49**

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operativas y de administración de la cooperativa, 2. Dirigir en coordinación del presidente del Consejo de Administración las relaciones públicas de la entidad. 3. Proponer planes y programas para el desarrollo de la cooperativa y preparar los proyectos del presupuesto que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 4. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y los demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 5. Velar por el cabal cumplimiento del estatuto y reglamentos de la cooperativa. 6. Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas; cuidar que todas las operaciones se ejecuten debida y oportunamente y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 7. Realizar como atribución propia todas las operaciones del giro ordinario de la cooperativa. 8. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y obtener autorización para aquellos que no estén contemplados en el mismo, de acuerdo con los parámetros que sobre el particular fije el Consejo de Administración. 9. Celebrar contratos, operaciones e inversiones cuya cuantía individual no exceda de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 10. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir mandatos y poderes generales y especiales. 11. Nombrar y remover al personal administrativo, asignarle funciones y tareas y proveer lo necesario para su promoción y capacitación. 12. Rendir informes periódicos al Consejo de Administración en relación con la marcha general de la cooperativa, situación económica y financiera, funcionamiento de los servicios, ingreso y retiro voluntario de asociados, celebración de contratos y ejecución del plan y el presupuesto, así como de otros aspectos ordinarios o que le sean solicitados. 13. Firmar el balance general y el estado de pérdidas y excedentes de la entidad. 14. Tramitar y ejercer autorizaciones especiales e informar al Consejo de Administración sobre la ejecución y resultados de las mismas oportunamente. 15. Organizar y dirigir la contabilidad conforme a las normas técnicas, legales y a lo dispuesto por el Consejo de Administración. 16. Certificar en asocio con el contador de la cooperativa los estados financieros de fin de ejercicio. 17. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el órgano permanente de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT. 18. Someter a aprobación del órgano permanente de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. 19. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el órgano permanente de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración. 20. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. 21. Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento. 22. Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. 23. Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la organización solidaria, incluyendo los integrantes de los órganos de administración y de control. 24. Las demás funciones que señalen la ley, los estatutos y el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 262 del 8 de marzo de 2023, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 00049610 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Alexandra Melo Medina	C.C. No. 1026263900

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Carlos Antonio Parias Caicedo	C.C. No. 79612610

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante acta del Consejo de Administración, del 12 de octubre de 2004, inscrita el 29 de octubre de 2004, bajo el No. 78601 del Libro I, de las entidades si ánimo de lucro, se revocó la designación de Blanca Cecilia Cortes como Subgerente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2022-01 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 00047403 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Zuli Jazmin Cuervo Rubiano	C.C. No. 1014185058
Miembro Consejo De Administracion	Pedro Pablo Ortegon Amaya	C.C. No. 19438107
Miembro Consejo De Administracion	Edwin Salamanca Chara	C.C. No. 80223109

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Nubia Carvajal Mellizo	C.C. No. 51989068
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Sandra Yaneth Contreras Lemus	C.C. No. 52331666
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Lizzeth Dayany Sanchez Wilches	C.C. No. 52800811

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2022-01 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 00047404 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nelson Uribe Orozco	C.C. No. 5944785 T.P. No. 10352-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Roberto Garcia Orostegui	C.C. No. 7531382 T.P. No. 37257-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0002004 del 31 de enero de 2004 de la Asamblea de Asociados	00068621 del 17 de febrero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. A200402 del 19 de junio de 2004 de la Asamblea de Asociados	00076245 del 23 de agosto de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000SIN del 13 de agosto de 2005 de la Asamblea de Asociados	00090729 del 13 de octubre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 201202 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Delegados	00004475 del 30 de mayo de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 201203 del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Delegados	00008424 del 6 de noviembre de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 2015-01 del 20 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00020734 del 30 de abril de 2015 del Libro III de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 01 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea de Delegados entidades sin ánimo de lucro
00033537 del 26 de abril de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 463.444.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 08:37:49

Recibo No. AB23678373

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23678373BB617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 001

Fecha del Traslado: 26/01/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302220170004200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.	YANET MARCELA GOMEZ HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado al recurso de reposición	25/01/2024	29/01/2024	31/01/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 26/01/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ
SECRETARIO (A)